



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 25/2021
Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 15 de septiembre de 2021, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación de Seguro Agrícola Catastrófico para 62,407.90 has, dedicadas a los cultivos de Primavera-Verano, Otoño-Invierno y perennes de temporal en 15 municipios del Estado de Sinaloa, solicitado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Héctor Guillermo Urías Garate, representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.	Electrónica	3
2.-	Seguros Banortes S.A. de C.V.	Electrónica	5

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.:

A) Preguntas administrativas:

1.- En lo referente a la documentación legal y de identificación la convocante solicita que, en caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva de la empresa **subrayando** el nombre del administrador único apoderado de la empresa, en este caso mi representada se constituyó en el año de 1993 con un Consejo de Administración solicitó a la convocante ratificar si se subraya el Consejo de Administración con el cual se constituyó mi representada y a su

8



vez, el suscrito acreditará su personalidad con el poder que mi representada me ha conferido para poder participar en el presente procedimiento.

Respuesta: AFIRMATIVO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, SUBRAYANDO EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA. Y ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER LEGAL CORRESPONDIENTE.

B) Preguntas Técnicas:

1. Solicitamos a la convocante señalar cual será la suma asegurada por hectárea a ofertar en cultivos de temporal y perennes.

Respuesta: PARA CULTIVOS DE TEMPORAL HASTA \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR HECTAREA. Y POR PERENNES HASTA \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR HECTAREA.

2. Solicitamos a la convocante indicar el porcentaje de rendimiento a proteger sobre la media histórica.

Respuesta: SI LA PRODUCCIÓN OBTENIDA ES MENOR A LA PRODUCCIÓN GARANTIZADA, SE CONSIDERA PÉRDIDA TOTAL Y SE INDEMNIZARÁ AL 100% DE LA SUMA ASEGURADA.

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE:

A) Preguntas administrativas:

1.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II): Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente numeral presentando listado con los datos requeridos (domicilio y teléfono de contacto) de al menos 4 oficinas de representación del Grupo Financiero Banorte en los municipios de Culiacán, Ahome, Guasave y Salvador Alvarado, del Estado de Sinaloa, garantizando una atención de calidad en asesoría y trámites administrativos con personal altamente calificado en el ramo que se licita, además de contar con presencia a Nivel Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: AFIRMATIVO. PODRÁ PRESENTAR LISTADO DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACION EN LOS MUNICIPIO DE CULIACAN, AHOME, GUASAVE Y SALVADOR ALVARADO, SEÑALANDO DOMICILIO Y TELEFONO DE CADA OFICINA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4, INCISO B), NUMERAL II.

2.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II): En caso de ser negativa la respuesta inmediata anterior y con la finalidad de no limitar la participación de aseguradoras en el presente proceso de licitación, nos permitimos solicitar a la convocante su apego a lo señalado en el Artículo 37 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que a la letra dice:



“ Artículo 37.- La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

...

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir...”

Por lo anterior, reiteramos la solicitud de permitir presentar a cada licitante la infraestructura de servicio con la que cuenta, garantizando el servicio solicitado con rapidez y siendo atendido por especialistas en el ramo que se licita y, por ende, no limitar la participación de las aseguradoras. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO APLICA.

3.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II): en caso de sostener los criterios señalados en la convocatoria, se limitaría la participación de mercado, tomando en consideración que, en procesos anteriores bajo este mismo criterio, únicamente ha participado una compañía aseguradora, mientras existen otras compañías con suficiente experiencia en el ramo y capaces de brindar el servicio solicitado con estricto apego al cumplimiento de los estándares requeridos por el Gobierno. Por lo que se solicita reconsiderar su postura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SE REITERA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES EN EL PLANO DE IGUALDAD DEBERAN DE CUMPLIR CON+ LAS ESPECIFICACIONES EMITIDAS EN LA CONVOCATORIA.

4.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO III): Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el presente requisito, manifestando por escrito que se cuenta con el personal experto en la materia y se garantiza el cumplimiento de los estándares de servicio solicitados en el presente procedimiento. Acompañando el curriculum vitae de la compañía aseguradora, quien garantiza la calidad del servicio en apego a los estándares solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: AFIRMATIVO. DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON RECURSO HUMANO EXPERTO EN MODELACIÓN DE CLIMA Y AGRICULTURA (AGRÓNOMOS, BIÓLOGOS, FÍSICOS, GEÓGRAFOS, MATEMÁTICOS, CLIMATÓLOGOS) MEDIANTE CURRICULUM VITAE. TAL COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 4, INCISO B) NUMERAL III.

5.- Bases General, De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015,

8



las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:AFIRMATIVO, LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS SE PROPORCIONARAN A PETICION DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de septiembre de 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:15 horas, del día 15 de septiembre de 2021.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

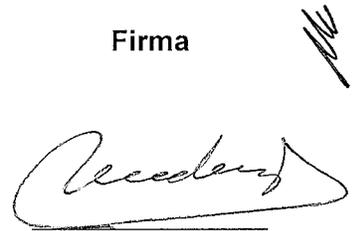
Nombre

Dependencia

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco González

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración






Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno

Verónica Ochoa

Lic. Héctor Guillermo Urías Garate

Representante de la Secretaría de
Agricultura y Ganadería

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Ing. Marco Vinicio Meza Jiménez

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

Marco Vinicio Meza

----- FIN DEL ACTA -----